

Capítulo 10

Acontecimientos límite: ¿quiénes son sus testigos?

Rosa E. Belvedresi

El presente trabajo analiza el papel que la memoria podría cumplir en la comprensión de los denominados acontecimientos *límite*. Se propone una aproximación a la discusión que se ha dado en las últimas décadas sobre la relación entre historia y memoria, y examina críticamente la función asignada a los testimonios de quienes han pasado por esas situaciones históricas. El objetivo es identificar las características que se asocian a la condición de ser testigo y, a la vez, develar algunos de los supuestos que rodean el uso de esa figura.

1)

En una primera y sencilla aproximación debe señalarse que “el pasado” es definido como el objeto de estudio de la ciencia de la historia, en cuanto ésta es entendida como la “disciplina que estudia y narra” “los acontecimientos pasados y dignos de memoria, sean públicos o privados”¹. El pasado como tal no está disponible para el escrutinio del historiador, en cuanto *ya* ha sucedido. Por esta razón, se ha asumi-

¹ Véase la entrada “historia” en el DRAE disponible on line en: <http://dle.rae.es/?id=KWv1mdi>, fecha de consulta 23/09/14.

do que se trata de un objeto al cual se accede de manera indirecta, a través del estudio crítico de los rastros que ha dejado en el presente. El campo de trabajo del historiador estará constituido, entonces, por las huellas materiales de distinto tipo (ruinas, documentos, objetos físicos diversos) que pueden entenderse como signos de ese pasado bajo escrutinio.

La relación entre esos restos y el pasado a estudiar ha sido objeto de reflexión de los propios historiadores muy tempranamente y también de la filosofía de la historia, muy en especial cuando ésta dejó de ser una “metafísica” de la historia para pasar a ser una reflexión filosófica sobre una forma específica de conocimiento del mundo humano. Es en este ámbito propiamente filosófico en el que aquí vamos a recuperar la discusión acerca de la relación entre el pasado y la memoria, en cuanto ella valdría como un signo del pasado.

Siguiendo la inspiración de R.G. Collingwood podríamos decir que todo el mundo presente puede considerarse evidencia del pasado². Y esto en dos sentidos. En primer lugar, todo lo que es objeto actual de nuestra percepción es el resultado de un proceso previo del cual ha surgido. Esta mirada nos permitirá comprender de manera “densa” el mundo que nos rodea como un efecto de sucesos y procesos anteriores que lo han hecho posible. Se trata de desarrollar la “sensibilidad” histórica que nos haría evidente el modo en que el mundo social y cultural que nos rodea ha llegado a ser. En segundo lugar, la tesis de Collingwood reviste una notable actualidad en la medida en que expresa una crítica a la idea estrecha de que el ámbito propio de trabajo del historiador es el archivo. Deja, así, habilitadas otras modalidades de la investigación historiográfica, como las que efectivamente se han concentrado en materiales de estudio de diversa naturaleza y origen (entrevistas, fotografías, prácticas culturales, monumentos, etc.).

² “... la totalidad del mundo perceptible es, entonces, potencialmente y en principio, evidencia para el historiador. Se vuelve evidencia actual en cuanto puede usarlo” en cuanto “lo contempla históricamente”, (Collingwood, 1994: 247).

Retomando de Collingwood su concepto de evidencia para referir a aquel objeto presente que, bajo el escrutinio adecuado, nos reconduce al pasado, podemos ahora preguntarnos qué tipo de evidencia del pasado es la memoria. Resulta claro que no puede ser catalogada como un resto material, si por ello entendemos un objeto físico disponible a la percepción. A diferencia de una urna funeraria, por ejemplo, la memoria es portada por sujetos vivientes que la expresan a partir de la palabra, a través de sus testimonios, orales o escritos³.

Ahora bien, a semejanza de una urna funeraria, cuyo significado debe ser interpretado por el historiador, tanto para datar su origen, como para comprender a qué tipo de muertos estaba destinada, qué significan sus colores o inscripciones y el lugar donde fue hallada; la memoria también exige una hermenéutica, es decir, una tarea de interpretación por parte de quien la toma como fuente de su investigación acerca del pasado. Como bien señala Ricoeur, siguiendo a Aristóteles, la memoria, como la historia, es *del* pasado (2004: 33). Y es ella misma un signo de él. De las características de la memoria nos ocuparemos en el próximo apartado.

2)

¿Qué tipo de prueba acerca del pasado es la memoria? ¿Qué conocimiento nos puede aportar? Estas preguntas nos llevan a considerar cuál es la relación entre la historia y la memoria, tópico que ha recorrido ya unas cuantas décadas⁴. Las respuestas a esas preguntas van

³ La expresión de la memoria a través de los testimonios no se restringe exclusivamente a la producción de un discurso (oral o escrito) articulado narrativamente. Las manifestaciones artísticas también pueden ser sus vehículos, por ej.: obras de teatro, pinturas, dibujos, poesías, música, etc. Incluso el cuerpo, a través de su comportamiento y gestos, puede dar cuenta de ella. En el marco de este trabajo nos vamos a restringir a la memoria en cuanto es expresada en testimonios lingüísticos.

⁴ En el marco de este trabajo pasaremos por alto las distinciones entre memoria colectiva y memoria individual. Las reflexiones aquí presentadas están más dirigidas a la primera, y las referencias a la segunda se hacen en relación a su función en la memoria colectiva.

desde la posición según la cual una y otra son radicalmente opuestas, es decir que cuando hablamos de la historia ya no hay lugar para la memoria, a otras que han visto en la memoria una fuente para la historia⁵. Habida cuenta del derrotero que han tomado no sólo la historiografía sino también otras ciencias sociales, podemos afirmar una relación de complementariedad tensa entre historia y memoria. La historia nos provee con descripciones del pasado que se pretenden objetivas a partir de inferencias fundadas en la interpretación de la evidencia disponible, que se articulan coherentemente de manera de lograr un relato descriptivo y explicativo de lo que pudo haber ocurrido en determinadas circunstancias. La memoria, en cambio, ofrece desde su propia emisión a través de los testimonios, una voz en primera persona y por lo tanto reconoce desde su origen que expresa un determinado punto de vista: el de quien sostiene ese testimonio.

Ricoeur ha distinguido dos dimensiones de la memoria. En un primer momento, puede verse a la memoria como una afección, es decir, el resultado de una experiencia por la que el sujeto ha pasado de la cual le quedan, justamente, sus recuerdos. Estos son considerados fiables o verdaderos, en cuanto es posible indicar que se ajustan a lo que efectivamente sucedió⁶. Nos movemos aquí en un plano cognoscitivo en el cual le sucede a la memoria lo mismo que a toda otra forma de representación: se plantean las dudas acerca de cómo determinar ese “ajuste” entre recuerdos y hechos. Es decir, cómo sabemos que los recuerdos son verdaderos. A este respecto puede señalarse una característica que vuelve a marcarnos la distancia entre historia y memoria. Para esta última, la veracidad o fiabilidad de los recuerdos se funda en la autoridad de la primera persona, ante la duda o la refutación que

⁵ Para una revisión panorámica de esta cuestión véase (Schwarzstein, 2002).

⁶ Si bien es claro que los términos “verdad” y “veracidad (mencionado luego)” se refieren a distintas pretensiones de validez, como lo ha señalado Habermas, pasaremos por alto sus diferencias dado que no van a la cuestión central que estamos abordando.

otros nos hacen siempre podemos responder “son *mis* recuerdos”⁷. Sí conviene señalar que cuando tenemos dudas acerca de nuestros recuerdos recurrimos a otras personas que pueden confirmarlos o rectificarlos o bien buscamos otras fuentes de información (fotografías, por ejemplo) y procedemos en tal sentido de un modo similar a como lo haría un historiador que debe corroborar un dato obtenido de una fuente.

Una segunda dimensión identificada por Ricoeur tiene que ver con el ejercicio activo de la memoria, es decir, el esfuerzo que hacemos para recordar, tanto para los casos en los que, paradójicamente, sabemos que olvidamos algo e intentamos recuperarlo, como para aquellos en los queremos mantener un recuerdo a lo largo del tiempo. Se trata de una dimensión pragmática de la memoria y comprende a todas aquellas acciones en las que nos involucramos cuando intentamos sostener o recuperar un recuerdo: rescatar un nombre que olvidamos pero tenemos “en la punta de la lengua”, rememorar el patio de la infancia cuando visitamos esa casa en la que hemos vivido y que ha sido modificada, guardar los rasgos de un rostro de alguien querido que hemos perdido, mantener presentes los sonidos e incluso los olores de situaciones por las que hemos pasado, etc.⁸. Se ubica aquí, también, la práctica de la memoria colectiva en sus diversas modalidades y estilos. Difícilmente pueda decirse que la historia científica proceda de manera similar.

Es notoria la diferencia entre la historia y la memoria cuando se identifica a esta última como un ejercicio consciente del recuerdo, como *anamnesis*. Aquí ya no se trata sólo del contenido de la memoria

⁷ No vamos a considerar aquí la cuestión de los recuerdos “falsos” o “encubridores”, sobre los que el psicoanálisis ha arrojado una profusa luz, tampoco nos ocuparemos de la mala fe, es decir, de aquél que miente ex profeso sobre sus recuerdos.

⁸ (Ricoeur: 46-51). Para la memoria como afección Ricoeur toma de Aristóteles el término *mnēmē* que caracteriza a la “evocación”. El esfuerzo por recordar lo identifica con la categoría platónica de *anamnesis*, para indicar que se trata de una “búsqueda”. Véase la “Nota de orientación” al capítulo 2, (Ibíd :81-83).

(el qué), de su adecuación o fidelidad, sino muy especialmente del acto mismo de recordar, el que es llevado adelante por alguien, un sujeto quien, además, lo ejerce bajo determinadas condiciones. En ese marco se plantean las preguntas acerca de quién/quienes recuerda/n y de qué manera lo hace/n.

Hay otro elemento que muestra la distancia que separa a la historia de la memoria. Como dijimos, la historia en cuanto disciplina científica ofrece una descripción que se pretende objetiva de un suceso del pasado articulando para ello informaciones que obtuvo de distintos registros, las cuales son interpretadas según el marco teórico elegido por la historiadora. Frente a esto, la memoria propone una visión de un suceso del pasado que hace explícita la dimensión *vivida* por el sujeto. A la descripción impersonal propuesta por un yo discursivo que expresa una voz enunciativa, la memoria le opone un yo activo, es decir, un soporte vivo que habla un lenguaje emotivo, transido de afectos y frente al cual, al recibirlo como oyentes, lectores, espectadores, también reaccionamos emotivamente.

3)

El señalamiento con el que cerrábamos el apartado anterior resulta relevante para dar cuenta del auge actual que tiene la memoria y su relación con el tipo de sucesos del pasado con los que hoy se la asocia. Una mirada a los acontecimientos sociales y políticos que ocupan las informaciones de los medios de comunicación nos deja ver que determinados hechos del pasado son presentados como objetos de conmemoración pública. Entre ellos se ubican de manera predominante las matanzas a gran escala perpetradas por un estado. Se trata de las denominadas “matanzas administradas”, para retomar la expresión de Arendt, entre las cuales el genocidio perpetrado por los nazis ocupa un lugar predominante⁹.

⁹ El concepto de “matanza administrada” cubre un amplio conjunto de hechos históricos, caracterizados por el uso ilegal de la violencia por parte del estado con

El siglo veinte ha sido caracterizado como el que ha dado muestras de formas de violencias escandalosamente novedosas, por el número de personas que han sido víctimas tanto como por el involucramiento de los estados en su ejecución y puesta en marcha. En ese marco, la *Shoá*, el exterminio nazi de los judíos europeos, ha sido presentada como un fenómeno histórico de características singulares¹⁰. Más allá de esta singularidad, que ha sido discutida, sí es importante para nuestra argumentación el reconocimiento de que ejemplifica un tipo de sucesos cuya comprensión ha impactado muy fuertemente en la reflexión sobre el pasado reciente¹¹. El status diferencial, en relación a otros acontecimientos cruentos y masivos, con el que ha sido considerada y que la ha dotado de un carácter icónico, permite explicar en cierto sentido la significación de la memoria en las sociedades occidentales actuales. Alrededor de la *Shoá* se ha generado un fenómeno cultural de alcance global que nos obliga a pensar cuál es la función de la memoria en nuestras sociedades, cómo se constituye, qué relaciones se dan entre construcciones memoriales alternativas e, incluso, si hay un exceso de memoria o si se ha transformado en una industria.

En 1993 Maier dio buena cuenta de lo que fue considerado el “memory boom”, es decir, la expansión notable de los estudios de memoria en los ámbitos académicos (Maier: 1993). Poco antes habían

el objeto de exterminar a una parte de la población. El concepto de “genocidio” fue incluido en la Convención de la ONU de 1948. El uso jurídico de esa categoría ha sido objeto de controversias. Para este trabajo pensamos en un concepto amplio que dé cuenta de las políticas de exterminio llevadas adelante por un estado que pueda incluir los casos de los genocidios, como el armenio y el judío, entre otros, y también las prácticas del terrorismo de los estados latinoamericanos durante el ciclo de gobiernos militares en el siglo XX. Véase (Feierstein: 2005) y, para el caso argentino, (Izaguirre: 2009).

¹⁰ El término “Shoá” se ha impuesto frente al de “Holocausto”, puesto que éste tiene una connotación religiosa que no posee “Shoá” que significa, literalmente, “catástrofe”.

¹¹ Véase el cap. IV de (Feierstein: 2007).

comenzado a desarrollarse iniciativas de registro y resguardo de los testimonios de sobrevivientes de la *Shoá*, que tuvieron un enorme crecimiento. Ambos fenómenos deben ponerse en relación con otra transformación cultural como fue la reformulación de los museos. Éstos dejaron de ser lugares en los cuales se guardaban colecciones de objetos artísticos, piezas arqueológicas, restos materiales que atestiguaran el desarrollo de la tierra o la vida de una nación, para convertirse en “sitios de memoria” en los que alguna lección sobre un hecho terrible del pasado, como la Shoá, debía poder aprenderse. Maier se preguntaba si era posible que se estuviera dando un “exceso” de memoria y si ello era un síntoma político que indicaba la pérdida de expectativas de futuro en la sociedad posmoderna. Los museos pasaron a convertirse en lugares de conmemoración colectiva, a veces construidos con ese fin, otras como resultado de la preservación y puesta en valor de algún sitio histórico¹². Cada vez más, los museos se han transformado en “lugares de memoria”. Argentina no se ha mantenido al margen de esa “moda” memorial. En nuestro país existe un enorme campo de estudios de la memoria, además, se han diseñado y aplicado políticas estatales de preservación de lugares vinculados al pasado reciente, con la consecuente puesta en marcha (y en escena) de prácticas de conmemoración colectiva¹³.

Desde la filosofía de la historia y las ciencias sociales sucesos como la *Shoá* han sido caracterizados como “límite” para hacer evidente el modo en que habrían de poner en cuestión las estrategias de

¹² Los Museos del Holocausto o las Casas de Anna Frank que hay en todo el mundo son un ejemplo del primer tipo. Las preservaciones de los campos de concentración nazis o de los centros clandestinos de detención en Argentina corresponden al segundo tipo.

¹³ Es posible que estas prácticas culturales puedan conllevar a resultados contrarios a aquellos buscados explícitamente, es decir, que faciliten olvidos justificatorios o sacralizaciones moralizantes, (Huyssen, 2007, en esp. caps. 1 y 2) y (Todorov, 2000 y 2002).

análisis clásicos y, en especial, señalar la carencia de categorías historiográficas adecuadas. La noción de *límite* supone, en primer lugar, el que se trataría de hechos que se encuentran en el límite de la representación, historiográfica en este caso¹⁴. Es decir, se trataría de hechos de los cuales la historiografía no estaría preparada para dar cuenta. En tal sentido, se señala que las explicaciones tradicionales, que frente a un suceso a desentrañar establecen una vinculación lineal con otros que oficiarían de sus antecedentes, en verdad normalizan esos sucesos, que de ese modo pierden su carácter excepcional.

En segundo lugar, se consideran límite porque ponen en riesgo la propia subjetividad de quienes han sido sus víctimas. Se trata de hechos que han sido descriptas por aquellas personas que los han sufrido como des-humanizantes, animalizantes o cosificantes. En estas situaciones la subjetividad de las víctimas ha sido anulada por las condiciones en las que otros actores las han colocado. Así describe Levi su llegada a Auschwitz: “por primera vez nos damos cuenta de que nuestra lengua no tiene palabras para expresar esta ofensa, la destrucción de un hombre. En un instante, con intuición casi profética, se nos ha revelado la realidad: hemos llegado al fondo (...) una condición humana más miserable no existe, y no puede imaginarse” (2005, 47). O en palabras de una sobreviviente del centro clandestino que funcionó en la ESMA: “La que era yo murió. Es uno de los recuerdos más fuertes que tengo de todo el tiempo que tuve ahí dentro: sentí la muerte” (intervención de Munú en Actis, M. y otras, 2006: 61).

Este concepto de “límite” tiene puntos de contacto con el de “traumático”, de clara raíz psicoanalítica. Si bien su uso ha sido cuestionado porque no queda claro cómo se daría la extrapolación de una categoría prevista para una patología individual a una disciplina que, como

¹⁴ Al respecto, LaCapra señala que poner el énfasis en el “exceso irrepresentable” de estos sucesos no “puede distraer la atención de lo que concretamente puede y debe representarse”. (LaCapra: 2005, 110). Véanse los ensayos reunidos en (Friedlander, 2008).

la historia, estudia fenómenos complejos donde interactúan múltiples factores y grupos sociales; su utilización está bastante extendida, aun cuando persistan opacidades respecto de su alcance y efectividad hermenéutica (Jenkins, 2011: 89). Entre los rasgos que definen a los sucesos como límite se cuentan el que sean inefables, irrepresentables e inenarrables. Como dice Semprún de su experiencia en el campo de concentración “ha sido invivable, algo del todo diferente... algo que no atañe a la forma de un relato posible, sino a su sustancia” (2004: 25). De ahí que sólo puedan intentar hablar de ello quienes lo han sufrido. Para acceder a su comprensión, entonces, es imprescindible contar con un relato testimonial en primera persona.

4)

Habida cuenta del carácter peculiar que exhiben esos acontecimientos, la historia no pareciera ser una estrategia adecuada ya que su modalidad explicativa *achata* justamente esa “excepcionalidad”, pues con su énfasis en los factores objetivos, los datos empíricos, las condiciones contextuales, etc., opera transformando al acontecimiento límite en un resultado *esperable* de las condiciones antecedentes que ha identificado¹⁵. Es en un tal contexto crítico de las estrategias historiográficas explicativas que la figura del testigo adquiere una relevancia especial, en cuanto su testimonio expresa lo vivido por un involucrado (en mayor o menor grado) y porta un valor diferencial, del que carece la descripción en tercera persona.

La condición de testigo se aplica a aquellas personas que han estado comprendidas en la situación o suceso que se quiere conocer y pueden dar de él una información de “primera mano”. Pueden ser tanto

¹⁵ La función “normalizadora” del relato histórico y su función política ha sido señalada por Hayden White (1992). El denominado “narrativismo histórico” de inspiración whiteana ha extendido las características de los sucesos límite a toda la realidad histórica poniendo en dudas la posibilidad de la comunicabilidad de las experiencias históricas.

participes directos como terceros no involucrados. Frente a la pregunta acerca de qué sucedió, los testigos pueden decir: “yo estuve allí”; “el testigo atesta ante alguien la realidad de una escena a la que dice haber asistido, eventualmente como actor o como víctima... el testigo pide ser creído” (Ricoeur, 2004: 212).

Una breve mirada a la historia de la historiografía nos permite corroborar que los testigos ocuparon el lugar de las denominadas “autoridades”, en cuanto proveían la información básica para el trabajo del historiador. Esa manera de entender el conocimiento histórico fue drásticamente modificada cuando la historiografía comenzó a tratar críticamente esas autoridades al ubicarlas junto a otro tipo de materiales del pasado que también podían contener información valiosa para su comprensión, tales como monumentos, armas, restos humanos, vestimentas, etc. Así, por ejemplo, Bloch distingue entre testimonios voluntarios (es decir, aquellos que los actores históricos dejaron intencionalmente para la posteridad) e involuntarios, que incluyen a otros materiales que nos ha llegado hasta ahora y que resultan, según Bloch, los más interesantes para el trabajo histórico: “comparen la historia romana tal y como la escribía Rollin o incluso Nieburh con la que propone cualquier manual contemporáneo: la primera extraía la mayor parte de su sustancia de Tito Livio, Suetonio o Floro, mientras que la segunda se construía en gran parte a golpe de inscripciones, papiros y monedas” (Bloch, 2001: 84). Y agrega: “hasta en los testimonios más decididamente voluntarios, lo que los textos nos dicen explícitamente ha dejado de ser, hoy en día, el objeto preferido de nuestra atención. Por lo general, nos apasiona más lo que nos dejan entender sin haberlo querido decir” (ibíd., 85).

El testigo perdió el privilegio de ser autoridad porque lo que afirmaba pasó a estar sometido al mismo escrutinio que cualquier otra fuente de información. “desde el momento en que ya no nos resignamos más a registrar [pura] y llanamente las palabras de nuestros testigos, desde el momento en que nos proponemos hacerlos hablar, [aun

contra su voluntad,] más que nunca se impone un cuestionario. Tal es efectivamente la primera necesidad de toda investigación histórica bien llevada a cabo” (ibíd., 86). Esto no obliga a suponer una intención falaz de parte del testigo. Sí es importante advertir que el testigo puede dar una descripción errada porque su experiencia del suceso es, inevitablemente, parcial y sesgada¹⁶.

La categoría de testigo se revistió de una importancia especial en las últimas décadas transformándose en una herramienta fundamental para la comprensión del pasado reciente, es decir, aquel del cual aún quedan sobrevivientes para dar su testimonio en primera persona. Alrededor de los años ochenta se generó un enorme interés por los que sobrevivieron a la *Shoá*, lo que a su vez reactualizó el valor de aquellos testimonios que habían sido escritos por las víctimas al poco tiempo de la caída del nazismo, como es el caso de Primo Levi¹⁷.

El uso actual de la categoría de testigo no puede separarse de su vinculación con la comprensión del genocidio nazi, dado que para este hecho en particular se ha instalado con más claridad la diferencia entre una explicación que puedan dar las ciencias sociales y la dimensión vivida transmitida por un sobreviviente. En el primer caso, podemos valorar una reconstrucción teórica en función de su ade-

¹⁶ “Pero si bien existen testigos más o menos dudosos o seguros, la experiencia prueba que no existen testigos cuyo decir sea fidedigno acerca de todos los temas y en todas las circunstancias. Principalmente dos órdenes de causa alteran, [hasta] en el hombre mejor dotado, la veracidad de las imágenes cerebrales. Unas se deben al estado momentáneo del observador: el cansancio, por ejemplo, o la emoción. Otras dependen del grado de su atención. Salvo algunas excepciones, sólo se ve o se escucha bien lo que se esperaba percibir”, (ibíd., 113-4).

¹⁷ Wieviorka (1998) vincula ese interés con, por un lado, la cuestión generacional. Muchos de los sobrevivientes estaban llegando a una edad madura y veían a sus hijos crecer y formar sus propias familias. También señala el impacto que generó la serie televisiva *Holocaust*, que se emitió a fines de los años setenta y que dio el impulso para rescatar los testimonios de los sobrevivientes. *Si esto es un hombre* de Levi pasó desapercibido cuando se publicó en 1947, para transformarse décadas más tarde en un best-seller.

cuación para dar cuenta de la evidencia disponible y, a la vez, ofrecer un relato coherente sobre lo que pudo haber pasado, ofreciendo al receptor información empíricamente verificable e interpretaciones ajustadas. Tal evaluación epistemológica no tiene por qué esperar de nuestra parte una respuesta afectiva. Pero en el segundo caso, cuando se trata de ser receptor del testimonio de un sobreviviente, sea oral o escrito, en persona o a través de un soporte audiovisual, nos resultará difícil mantener una actitud distante y evitar la empatía. Podemos conjeturar que la búsqueda de una identificación emotiva habría de permitir *completar* la explicación que provee la historiografía. La relevancia de los testigos sería, así, fundamental para la comprensión acabada de los sucesos límite, es decir, aquellos que por su excepcionalidad ponen a prueba las categorías interpretativas historiográficas.

A esta finalidad llamemos cognitiva del uso de los testigos se le suma otra de carácter moral, y ello en dos sentidos. En primer lugar, porque los sobrevivientes asumen como su deber dar testimonio por aquellos que no podrán hacerlo (los que justamente no han sobrevivido). En segundo lugar, porque el testigo asume para sí el deber de mantener vivo el recuerdo de lo ocurrido para forzar a la comunidad actual a asumir su deuda con el pasado. En el primer caso, tenemos la figura del “testigo por delegación” representada por Primo Levi (Groppo, 2005: 249). En el segundo, el testigo pone en acto un *imperativo* de la memoria como “deber de hacer justicia, mediante el recuerdo, a otro distinto de sí” (Ricoeur, 2004: 120). Volveremos sobre esto en el próximo apartado.

5)

Nos vamos a concentrar ahora en las características propias del testigo para mostrar algunos supuestos que no siempre se hacen visibles cuando se abordan estas cuestiones. Cuando se trata de acontecimientos como la *Shoá*, resulta evidente que aquellos testimonios que

se buscan y se registran para su preservación provienen en su mayoría de las víctimas directas, o bien de sus familiares y grupo de allegados. De manera tal que no se busca recolectar la información que podría brindar *cualquier* testigo de primera mano, que ha sido contemporáneo a un suceso en el cual estuvo involucrado en menor o mayor grado y del cual ha sobrevivido para contarlo luego. Los testimonios que se buscan provienen de aquellos sobrevivientes que han sido víctimas. Esto reviste a los testigos de una significación especial y, en particular, moral. La víctima sobreviviente tiene una autoridad moral que se transfiere a su palabra, su testimonio.

Cuando el testigo es investido de la condición de víctima sobreviviente, se produce una operación que podríamos llamar performativa por la que lo dicho, es decir, el testimonio, se reviste de una verdad conferida por el origen de esa palabra. Esta podría ser la razón por la que no hay iniciativas institucionales de preservación de testimonios de los victimarios, los verdugos, cuyo lugar de enunciación suele ser el ámbito judicial, cuando está disponible. Éstos expresan una construcción de sentido sobre el pasado reciente que está moralmente impugnada y sus testimonios expresan las ofensas infligidas y las responsabilidades a ellas asociadas.

El objetivo buscado en la recepción del testimonio de las víctimas es la generación de un sentimiento de identificación afectiva con aquél que ha sufrido. Ahora bien, eso no sucede en todos los casos ni de manera inmediata porque no siempre el contexto constituye una recepción amigable para las víctimas. Para que un testimonio se genere y, más importante aún, circule y sea reapropiado por otros, debe encontrarse con una situación de escucha que le sea receptiva. Pero, como muchos sobrevivientes señalan, no siempre su palabra es bien recibida, en particular por dos razones. La primera, porque expresan noticias que no quieren ser escuchadas. La segunda, porque esa palabra interpela al resto, en la medida en que denuncia una situación que podía haber sido conocida por otros y por dejar en evi-

dencia que esos otros no colaboraron para disminuir el sufrimiento de la víctima¹⁸.

Para el caso de los victimarios, se procura una identificación negativa, es decir, generar en el espectador la impresión de que se halla frente a un ser *inmoral* y, por lo mismo, monstruoso. Esta intención ha sido criticada en su momento por H. Arendt al volcar sus impresiones sobre el proceso que se llevaba adelante contra Eichmann en Jerusalén, en las que dejó en claro que el criminal nazi no era un demonio sino una persona “común”, como cualquier hijo de vecino, que había renunciado a pensar. Como dice Levi en relación a los nazis: “a fin de cuentas, para ser sincero, no encontré monstruos, sino funcionarios, funcionarios que se comportaban como monstruos” (2006: 56).

Volvamos ahora a la cuestión de la autoridad que reviste a la palabra de la víctima. Es indudable la superioridad moral que le corresponde, en cuanto ha sido objeto de una ofensa que ha destruido su mundo anterior, poniendo en riesgo su subjetividad y en peligro su propia vida. La víctima tiene, sobre el victimario, una clara legitimidad moral y escuchar su palabra es una forma de hacer justicia. Su palabra obliga a quienes no son víctimas a reconocer una deuda y al compromiso por resarcirla. En contraposición, la palabra del victimario logra justicia sólo cuando hace evidente su responsabilidad en la ofensa, es decir, cuando reconoce su propia implicancia en la transformación de una persona en víctima. La víctima exige una escucha atenta y empática que, incluso cuando acepte que restaurar las heridas causadas es imposible, asume que la recepción respetuosa del testimonio es una forma de hacer justicia. El lugar de enunciación de la palabra del victimario es el tribunal, en el cual se prueba su respon-

¹⁸ Levi relata que, a su regreso, los familiares de su amigo Alberto no querían aceptar que les dijera que había muerto. Pilar Calveiro (2001) también señala lo difícil que resultaba para los sobrevivientes afirmar que los desaparecidos estaban muertos cuando sus familiares mantenían la consigna de “aparición con vida” en pleno gobierno militar en Argentina. Semprún dice que a la salida del campo era un “aparecido” frente a quien los otros rehuían las miradas.

sabilidad. Su testimonio es objeto de escrutinio, preguntas y puede ser puesto en duda. No hay resguardo moral para él. Fuera del tribunal, la palabra del victimario sólo puede ser respetuosamente acogida si reconoce su responsabilidad y expresa un pedido de perdón.

Si bien la víctima puede testimoniar en una escena jurídica (como lo fue en el caso del juicio a Eichmann), su testimonio es tomado con cuidados que no se dispensan al victimario. Los modos en que se debe tratar a las víctimas exigen ciertos recaudos metodológicos para evitar que el testimoniar suponga su re-victimización¹⁹.

6)

Nos queda por abordar una cuestión, la de si la supremacía moral de la víctima está relacionada con el conocimiento que podemos obtener de su palabra sobre los hechos del pasado. Es decir, si la autoridad moral se traduce en autoridad epistemológica. Si volvemos a la categoría del testigo como aquel involucrado en mayor o menor grado en los sucesos de los cuales nos queremos informar, podemos considerar que no hace diferencia el que se trate de una víctima o de un victimario, salvo por el hecho de que conocer la situación del emisor en relación a lo sucedido nos ponga en alerta respecto de posibles distorsiones o, incluso, engaños. Es decir, en cuanto categoría epistemológica, la información sobre el pasado puede provenir de cualquier persona que pueda atestiguar qué fue lo que pasó, pues esa declaración contiene datos que deberán corroborarse de alguna manera, bien por la comparación con otros testimonios, bien por la confrontación con datos provenientes de otras fuentes (restos materiales o documentos, es decir, los rastros de los que hemos hablado antes). En consecuencia,

¹⁹ Es clara esta cuestión en relación al ámbito judicial, donde debe evitarse la situación de que las preguntas a la víctima en su calidad de testigo la transformen en el objeto del juicio. Para la discusión de estas cuestiones en relación a la recolección de testimonios de sobrevivientes con fines históricos, véanse (Carnevale V., Lorenz, F. y Pittaluga, R. 2006) y (LaCapra, 2005).

si se persigue el objetivo de conocer lo que ocurrió, nada impide que se considere la palabra de los victimarios para obtener información sobre el pasado, cuya veracidad deberá ser testeada igual que la que proveen las víctimas. Recuérdese la definición de testigo que provee Ricoeur y que ya fue citada: “el testigo atesta ante alguien la realidad de una escena a la que dice haber asistido, eventualmente *como actor o como víctima*” (cursivas agregadas).

Ya hicimos referencia a que el uso de los testimonios impacta sobre quien los recoge e interpreta de una manera peculiar por el modo en que movilizan sentimientos de identificación o de rechazo. En consecuencia, las reacciones afectivas (favorables o adversas) que producen en la historiadora los testimonios de los testigos, condicionan su capacidad de comprensión, pues pueden llevarla tanto a la aceptación acrítica como a una actitud excesivamente escéptica, según el caso. Como señala LaCapra, la empatía es un “elemento afectivo” de la comprensión difícil de controlar²⁰. No deberá perderse de vista que el testimonio es una versión de lo sucedido, es decir, una representación y que, como tal, debe establecerse de manera aceptable su relación con el contexto fáctico que lo haya originado. El testigo deviene así en una fuente cuya información debe ser sometida a los mismos criterios de control y verificación que la provista por otras fuentes. En cuanto a su significación epistémica, no hay diferencia entre los testimonios en función de su origen, sean las víctimas o los victimarios.

7)

Si dejamos de lado la cuestión de su valoración epistemológica, pues no hay cómo establecer una diferencia cualitativa entre testimonios de víctimas y de victimarios, podemos preguntarnos cuál es el

²⁰ (Ibíd.: 119). LaCapra defiende un acercamiento afectivo a las víctimas, pero bajo ciertos límites, para lograr lo que denomina “desasosiego empático”. También advierte sobre los riesgos del “trauma secundario” que puede afectar al historiador si no mantiene una distancia adecuada con las víctimas.

elemento extra en razón del cual el testimonio de la víctima debería ser más respetado. Ya hemos señalado que ello involucra una apreciación moral. LaCapra ha notado que, incluso, se puede poner entre paréntesis la cuestión de la exactitud fáctica del testimonio de las víctimas, lo que es relevante en sus palabras es que proveen un retrato vívido y pleno de matices del pasado al que han sobrevivido (Ibíd.: 106-7). Tampoco podemos pasar por alto el impacto que tienen los testimonios de las víctimas en el contexto “memorial” en el que estamos insertos, contexto que ha sido moldeado por la industria cultural de la memoria de la *Shoá*.

Volvamos a preguntarnos: ¿por qué es importante preservar la palabra de las víctimas?, ¿qué finalidad aspiran a cumplir las sociedades que, como la nuestra, crean archivos con sus testimonios? Aquí hay que tener en cuenta que se ponen en juego dos puntos de vista. El del propio sobreviviente que, como dijimos, asume lo que considera un deber, el de mantener vivo el recuerdo de lo sucedido y el de hablar por los que no pueden hacerlo; y el punto de vista de la comunidad que recibe ese testimonio. En ambos casos se da el ejercicio de lo que se ha denominado “deber de memoria” que tiene por objetivo también hacer justicia, pero una justicia que ya no es la que imparten los tribunales sino una que podríamos denominar simbólica. De ahí que se busque conservar como único testimonio el de las víctimas, pues son ellas las que han sufrido el agravio que exigen sea reparado y frente a las que la comunidad se asume en deuda.

Pero, además, puede identificarse otro interés que orienta la búsqueda y resguardo de la palabra de las víctimas. Se trata de un objetivo político-pedagógico: mostrar a las nuevas generaciones el horror del pasado sin mediaciones, para evitar que se repita. Ese objetivo alimenta a las denominadas “políticas de la memoria”, aquellas iniciativas que toman los Estados para dar forma a la memoria colectiva y en las que la preservación y divulgación del testimonio de las víctimas ocupa un lugar central, junto a acciones como la musealización y construc-

ción de monumentos y sitios de memoria e, incluso, la formulación de contenidos del currículo escolar.

En el siglo veintiuno estamos en condiciones de evaluar los resultados de tales prácticas en relación al objetivo propuesto. Las matanzas a gran escala, la violencia institucional sobre los grupos desprotegidos, las persecuciones por cuestiones vinculadas a la raza, el género o la religión, el traslado forzoso de comunidades enteras que huyen de la guerra, no se han detenido. Pero, peor aún, no se han modificado las reacciones de aquellos que no están directamente afectados por estas catástrofes. Estados y comunidades enteras rechazan a las víctimas de hoy, mientras lloran a las de ayer.

En el 70° aniversario de la liberación de Auschwitz, Roman Kent -sobreviviente de ese campo- dio un discurso contundente y emotivo “para extender un mensaje profundo y sincero a los líderes de todas las naciones del mundo”. Insistió en que el recuerdo de las atrocidades pasadas debía estar al servicio del presente y el futuro para evitar su repetición, pero que ello no bastaba. Afirmó, con palabras lúcidas y contundentes, dirigiéndose a los políticos y representantes de estado que formaban parte del auditorio: “¡Acciones! Las acciones tanto como los pensamientos son cruciales” (Kent, 2015). Con ese discurso, Kent interpeló a los gobiernos por el uso de la memoria de la Shoá y, al mismo tiempo, puso en evidencia los dilemas que encierra su futuro. Toca a las próximas generaciones responder al desafío de utilizar las memorias de las tragedias pasadas para mejorar nuestra comprensión histórica y para sacar provecho de las experiencias que transmiten. La nuestra y las que nos antecedieron no han podido, no han sabido, o no han querido, hacerlo.

Referencias

Actis, M. y otras (2006), *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*, Buenos Aires, Editorial Altamira.

- Bloch, M. (2001), *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México, FCE.
- Calveiro, P. (2001), *Podery desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue.
- Carnovale, V., Lorenz, F. y Pittaluga, R. (comps.) (2006), *Historia, memoria y fuentes orales*, CeDInCI, Buenos Aires.
- Collingwood, R. G. (1994), *The Idea of History (IH)* [1946], Revised Edition by J. van der Dussen, Oxford, Oxford University Press. (Hay trad. española: México, F.C.E, 1982, trad. E. O’Gorman y J. Hernández Campos).
- Feierstein, D. (comp.) (2005), *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad*, Caseros, Eduntref.
- Feierstein, D. (2007), *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*; Buenos Aires, F.C.E.
- Friedlander, S. (comp.) (2008), *En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final*; Buenos Aires, U.N.Q.
- Grosso, B. (2005) en (Feierstein, 2005: 239-256).
- Huyssen, A. (2007), *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Buenos Aires, FCE.
- Izaguirre, I. (comp.) (2009), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Jenkins, J. (2011), *Violencias de la memoria*, Barcelona, Edhasa.
- Kent, R. (2015), “But to remember is not enough – Deeds! Deeds as well as thoughts are crucial”, disponible en: <http://www.auschwitz.info/en/essentials/essential-speeches/2015-roman-kent.html>, fecha de consulta 09/09/2015.
- LaCapra, D (2005), “Testimonios del Holocausto: la voz de las víctimas”, en: *Escribir la historia, escribir el trauma* (pp. 105-129); Buenos Aires, Ed. Nueva Visión.
- Levi, P. (2005), *Trilogía de Auschwitz*, Barcelona-México, El Aleph Editores-Océano.

- . (2006), *Deber de memoria*, Buenos Aires, Ed. del Zorzal.
- Maier, Ch. (1993), "A Surfeit of Memory? Reflections on History, Melancholy and Denial, *History and Memory*, Vol. 5, No. 2, pp. 136-152.
- Ricoeur, P. (2004), *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, F.C.E,
- Schwarzstein, D. (2002), "Memoria e historia", en: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 42, No. 167, pp. 469-482.
- Semprún, J. (2004), *La escritura o la vida*, Buenos Aires, Tusquets Editores.
- Todorov, T. (2000), *Los abusos de la memoria*, Buenos Aires, Paidós/Asterisco.
- . (2002), *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona, Península.
- White, H. (1992), *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona, Paidós.
- Wieviorka, A. (1998). *L'ère du témoin*, París, Plon.